



Valida el INE elección de la nueva Corte y da constancias

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El Consejo General del INE validó la elección para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la elegibilidad de los nuevos ministros, con lo que procedió a entregar sus constancias de mayoría. En el proceso, el árbitro descartó 818 casillas tras acreditar irregularidades como relleno de urnas y hasta boletas apócrifas en la votación. PAG.8



Hugo Aguilar Ortiz.CO

El INE valida la elección de la nueva Corte y da constancias

Sesión. El Consejo General se mostró dividido y anuló 818 casillas por irregularidades como intervención de personas externas, casillas zapato y el uso de acordeones

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional electoral (INE) validó la elección de la Suprema Corte a pesar de acreditar que en 818 casillas una misma persona votó varias veces, había boletas planchadas que se incluyeron en pleno cómputo, otras con la misma caligrafía y votación exacta, que grupos armados se robaron los paquetes y los devolvieron con boletas adicionales y porque 80 por ciento de los triunfos coinciden con los acordeones.

Con el Consejo General dividido, el INE entregó la constancia de mayoría de las nuevas ministras y ministros, y a Hugo Aguilar la que lo acredita como la candidatura más votada y, por lo tanto, quien asumirá la presidencia de la Corte a partir de septiembre hasta 2027.

Previo a la llegada de la nueva integración de la SCJN, el Consejo General vivió una sesión ríspida ante la diferencia de opiniones sobre si las irregularidades acreditadas en esas casillas, que representan tres millones 779 mil 662 votos, a pesar de su gravedad, bastaba con no incluirlas en el cómputo nacional o si ameritaban que el INE no declarara la validez, sin que esto implicara la nulidad de la elección o que ya no se entregaran las constancias de mayoría.

Todas las consejerías reconocieron irregularidades en la votación, intervención de personas externas, casillas zapato con votación exacta y absoluta para las mismas candidaturas que casualmente, eran las mismas que aparecían en los acordeones que se distribuyeron no solo durante campaña, sino también en ple-

na veda electoral y en la jornada electoral, pero no coincidían en el impacto que debían tener en la validez estas prácticas ilícitas reconocidas y acreditadas.

Por lo que el consejero Arturo Castillo planteó no aprobar la validez para que se siguiera investigando el origen de los acordeones que hasta ahora existen evidencias de que fueron financiados por personas ajenas a la contienda, lo que implicaría inequidad y dinero ilícito, pues no se permitía más financiamiento que el del patrimonio personal de cada candidatura.

Explicó que 80 por ciento de los triunfos en la Suprema Corte, en el Tribunal de Disciplina Judicial y en la Sala Superior del Tribunal Electoral coincidieron con la votación guiada de los acordeones, mientras que 85 por ciento es coincidente en las Salas Regionales del



TEPJF con excepción de la Sala Toluca y adicional a los 37 modelos de acordeones en 25 entidades, se han ido sumando otros casos sobre magistraturas y juzgados, además de elecciones locales.

El consejero Martín Faz incluso destacó que sería imposible afirmar que la votación fue casual o genuina, si en la boleta de la SCJN con 64 candidaturas y nueve votos posibles, se tenían “la descomunal cantidad” de hasta 7 mil 468 millones 84 mil 640 combinaciones posibles.

La consejera Claudia Zavala apoyó la propuesta, pues explicó que “me pesaría más avalar una elección que no tenemos certeza de que fue del todo auténtica, será un mensaje equivocado. ¿Se puede violar la ley sin que haya una consecuencia en estado de derecho? La ley nos da la respuesta: no”.

Dania Ravel lamentó que estas prácticas hayan revivido en esta elección judicial y consideró que si la autoridad electoral no era determinante, se abriría la puerta a que se vuelvan a instalar en otros comicios.

Sin embargo, la consejera presidenta Guadalupe Taddei fue tajante al rechazar estos planteamientos e incluso, acusó a sus compañeros de excesos lamentables, de poner obstáculos desde dentro al proceso electoral y de incluso, demeritar el trabajo del personal del INE.

Otras, como la consejera Carla Humphrey externó su rechazo a estas prácticas pero no acompañó el no validar la elección.

Tras esta votación dividida, el INE entregó las constancias de mayoría a la nueva integración de la Suprema Corte, en donde Hugo Aguilar dio su primer discurso con un llamado a todo el Poder Judicial a sumarse a esta nueva etapa, a la ciudadanía a darle un voto de confianza a la nueva integración que, advirtió, ya no dará cabida a la corrupción, al nepotismo y la discriminación.

Oportunidad histórica

En conferencia de prensa, Hugo Aguilar sostuvo que nadie lo puso en la elección judicial y que su participación en el proceso fue

una decisión conjunta con los pueblos indígenas.

Sobre la legitimidad del proceso en relación a los acordeones, dijo que fue electo por voto popular. “Yo tomé la decisión personal y aquí hay muchas autoridades de los pueblos indígenas con los que tomamos la decisión, a mí no me puso nadie, fue una decisión colectiva con los pueblos... porque era una oportunidad histórica. A mí no me puso nadie”, dijo.

Puntualizó: “La Suprema Corte llega con la legitimidad y con el mandato popular suficiente para desarrollar su papel. Y lo va a desarrollar... con plena independencia porque nosotros surgimos del pueblo, nos debemos al pueblo, debemos informar al pueblo. —

Con información de: Carlos Vega



Guadalupe Taddei, consejera titular del INE, con Hugo Aguilar, el próximo presidente de la SCJN. ARACELI LÓPEZ